

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01173-00
DEMANDANTE: INVERSIONES VAR-CAL S.A.S.
DEMANDADO: CLAUDIA INES PATIÑO SERNA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, y ante la no subsanación de la anterior demanda Ejecutiva, promovida por INVERSIONES VAR-CAL S.A.S., contra CLAUDIA INES PATIÑO SERNA.

Al respecto cumple decir que, el apoderado judicial de la parte demandante, en el término concedido, guardo silencio frente los requerimientos instados por esta Judicatura.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que no se subsano la demanda, se reitera, el rechazo de la demanda.

Notifíquese,

Henry Martínez Angarita
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 17 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario